I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001385

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 02 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2802/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/765/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°2452; el Ord. Nº500/1138/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **Carmen Fuentes Villalón**, Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath, destinados Celebración Día del Niño, para la compra de colaciones de los niños y niñas de los 7 jardines infantiles de Administración Municipal.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.